



**BASES  
PREMIO  
SINFIN  
2019**

**FESTIVAL  
INTERNACIONAL  
DE JÓVENES  
REALIZA-  
DORES**

## 1. OBJETIVO

El objetivo de la presente convocatoria es promover la creación y la cultura cinematográfica en relación con el agua, con especial referencia al cine documental, el ensayo y el cine experimental.

## 2. PREMIO

El premio, otorgado por la Fundación AguaGranada, está dotado con 500€\*.

### Temática

Las piezas presentadas deben establecer una correspondencia visual relacionada con el agua mediante un fragmento de la película *Vibración de Granada* (José Val del Omar, 1935) <https://youtu.be/n5O-QJPu-gl8>, como si el autor, a través de este filme, nos hubiera enviado un mensaje y 80 años más tarde las piezas *SinFin* respondieran al cinemista granadino.

(\*) El premio estará sujeto a los impuestos correspondientes

## 3. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas aquellas personas, cineastas, aficionados y profesionales que presenten su candidatura a título personal. Los participantes deben ser mayores de 16 años, haber nacido y/o residir en la provincia Granada.

La organización del certamen se reserva el derecho a solicitar a los participantes de la convocatoria la documentación necesaria para acreditar su residencia o nacionalidad.

Cada participante puede participar en el certamen enviando un número ilimitado de obras entre las 00:00 del 22 de febrero de 2019 y las 23:59 del 22 de marzo de 2019 (hora peninsular española).

La organización del certamen se reserva el derecho, previa comunicación pública a través de estas bases y de la web del concurso, de modificar los plazos de participación en el mismo.

## 4. INSCRIPCIONES

La participación en la convocatoria es gratuita. Las personas interesadas en participar deberán cumplimentar una ficha de inscripción que se descargarán de [www.filmfest-granada.com](http://www.filmfest-granada.com) y remitirla, junto a la obra a presentar, al correo del festival: [jovenesrealizadores@filmfest-granada.com](mailto:jovenesrealizadores@filmfest-granada.com).

## 5. DURACIÓN Y FORMATO DE LOS CORTOS

Los cortos deberán durar un máximo de 30 segundos. El formato digital admitido es preferiblemente mp4 y 1280 x 720 px. Se aceptan también otros formatos como 1920 x 1080 px. Las piezas no podrán exceder en ningún caso los 100Mb de peso, independientemente del formato en que se envíen.

Desde la organización se anima a utilizar materiales técnicos accesibles como las propias cámaras integradas en los teléfonos móviles y/o tabletas, siempre que ofrezcan una calidad mínima aceptable para su proyección.

No se admitirán a concurso imágenes que puedan herir la sensibilidad de las personas, que transmitan mensajes o actitudes xenófobas, contenido pornográfico o vulneren los derechos humanos. Estos puntos se evaluarán bajo el criterio de la organización del certamen y el jurado correspondiente.

Aquellas piezas que no estén rodadas en español deberán ir subtitulados en dicha lengua.

## 6. DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA DEL FESTIVAL Y PREMIO

### Envío

El proceso de selección y evaluación de los cortometrajes presentados a concurso será el siguiente:

Los participantes enviarán sus cortometrajes y la ficha de inscripción cumplimentada a través de alguna de las plataformas de envío de archivos pesados como WeTransfer al correo [jovenesrealizadores@filmfest-granada.com](mailto:jovenesrealizadores@filmfest-granada.com) hasta el 20 de marzo de 2019.

### **Cortometrajes seleccionados**

Aquellos cortometrajes que cumplan con los objetivos, temática, plazos, formato y tamaño y respeten las bases establecidas en el certamen serán admitidos en la fase de preselección.

La organización compartirá dichos cortometrajes a través de su canal de YouTube y de las redes sociales del festival.

### **Cortometrajes finalistas**

La organización del certamen elegirá de entre todas las piezas admitidas a concurso las 10 finalistas de mayor calidad e interés, que mejor se adapten a la temática propuesta. Las piezas finalistas del premio serán comunicadas antes del 31 de marzo a través de las redes sociales y la página web del Festival Internacional de Jóvenes Realizadores.

### **Cortometraje galardonado**

Entre los diez trabajos finalistas los miembros del jurado seleccionarán la pieza ganadora del Premio *SinFin*. Las decisiones de la organización y el fallo del jurado serán inapelables.

El fallo de la convocatoria se hará público a través de la web oficial del festival y de las redes sociales. La entrega del premio Sin Fin se celebrará durante la Clausura del Festival el día 7 de abril.

## **7. JURADO**

El jurado estará compuesto por profesionales, escritores, cineastas, fotógrafos y artistas en general y se hará público a través de la web oficial del festival [www.filmfestgranada.com](http://www.filmfestgranada.com).

## **8. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN**

Las personas participantes garantizan la originalidad y titularidad de las obras presentadas y se hacen responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre autoría y originalidad de los trabajos y titularidad de los derechos, todo ello en el marco de los derechos de Propiedad Intelectual. No se aceptarán obras en las que se vulneren derechos de Propiedad Intelectual o Industrial de terceros. Asimismo, los cortometrajes no deben atentar contra la propiedad, la integridad o la buena imagen de personas físicas o jurídicas. Asimismo las personas candidatas se hacen responsables del cumplimiento de la legislación vigente en el territorio español. La organización del festival declina toda responsabilidad legal sobre las películas presentadas a concurso y su contenido. Todas las piezas participantes deberán contar con las autorizaciones y cesiones de derechos de autor y de otros titulares de obras preexistentes y originales que se incorporen en los mismos. En este sentido, los participantes garantizan que los cortometrajes no vulneran ningún derecho de explotación, ni derechos de honor, intimidad e imagen, ni derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial y/o cualesquiera otros derechos de terceros, y que no vulneran la legislación vigente. Los autores/as de los cortometrajes ceden, de manera gratuita, con facultad de autorización a terceros relativos al concurso, los derechos de explotación de sus cortometrajes o fragmentos del mismo, para ámbitos y formatos físicos o digitales, en concreto los derechos de comunicación pública, reproducción, transformación (en todas sus modalidades, doblaje, subtulado, etc.) y distribución cultural, al Festival Internacional de Jóvenes Realizadores de manera no exclusiva siempre

que se garantice no incurrir en ninguna incompatibilidad con las presentes bases del certamen y para un ámbito territorial internacional.

Las personas candidatas autorizan a los organizadores para utilizar las obras, con fines promocionales y/o de difusión y publicitarios, en cualquier formato, y de cualquier modo, comprendidos dentro de ellos a título meramente enunciativo: carteleras, folletos, páginas web, redes sociales etc.

El Festival Internacional de Jóvenes Realizadores se reserva el derecho de utilización parcial o total de los cortometrajes. Los autores de los cortometrajes autorizan al Festival Internacional de Jóvenes Realizadores a utilizar, reproducir, divulgar, imprimir, publicar y difundir a través de cualquier medio de comunicación nombre, apellidos, imagen y voz de director, intérpretes y equipo técnico, sus nombres artísticos, fotografías e imágenes presentadas por cualquier medio plástico, biografía, etc., con objeto de que se puedan realizar, directa o indirectamente, actos de promoción, comunicación o fines culturales de sus obras audiovisuales.

## 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la convocatoria del festival supone la aceptación íntegra de las presentes bases. El Comité Organizador decidirá sobre los casos imprevistos que se presenten y que no estén recogidos en estas bases. Para más información o para cualquier duda, escribenos a [jovenesrealizadores@filmfest-granada.com](mailto:jovenesrealizadores@filmfest-granada.com). Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, la Organización podrá modificar las presentes bases y se reserva el derecho de cancelar parcial o totalmente el concurso si por causas de fuerza mayor, o cualesquiera otras ajenas a su voluntad, fuera necesario. Asimismo,

en caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo del certamen, la Organización se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma sin incurrir en responsabilidad alguna.

Las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el certamen en la página web [www.fimfest-granada.com](http://www.fimfest-granada.com).

*FIJR*<sup>20</sup><sub>19</sub>

 fundación  
**Agua  
Granada**